



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 40, fecha: lunes, 27 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE LA PLAZA VACANTE DE ADMINISTRATIVO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

628

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 1 plaza vacante de Administrativo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS

LISTA DE ADMITIDOS DEFINITIVA	
2023-E-RE-37	2023-E-RE-59
2023-E-RE-93	2023-E-RE-77
2023-E-RE-73	2023-E-RE-83
2022-E-RC-1443	2023-E-RE-120
2022-E-RE-1448	2023-E-RE-11
2023-E-RE-24	
2023-E-RE-30	2023-E-RE-87
2022-E-RE-1450	
2023-E-RE-81	
2023-E-RE-20	



2023-E-RE-56

LISTA DE EXCLUIDOS DEFINITIVA

2023-E-RE-44	PRESENTA ANEXO-SOLICITUD SIN FIRMAR
2023-E-RE-32	NO PRESENTA EL ANEXO-SOLICITUD

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 3 de marzo de 2023, a las 8:30 horas, en la Diputación de Guadalajara.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://torija.sedelectronica.es>].

En Torija a 23 de febrero de 2023. Firmado EL ALCALDE D. Rubén García Ortega